

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara la inauguración del Hospital de la ciudad de Suncho Corral, departamento Juan Felipe Ibarra de la Provincia de Santiago del Estero, a realizarse el día 13 de mayo del corriente año.

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El próximo 13 de mayo el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero inaugurará el hospital de la ciudad de Suncho Corral, departamento Juan Felipe Ibarra de la provincia de Santiago del Estero.

Esta obra pública resulta de vital importancia y trascendencia en el contexto económico que nos encontramos atravesando. En primer término es dable destacar que el centro de salud fue construido íntegramente con fondos públicos provinciales a raíz de la decisión política del gobierno provincial. A ello debemos sumar la repercusión económica que genera en la localidad que se inserta.

En esa inteligencia, resulta importante subrayar el beneficio que genera no solamente a la ciudad de Suncho Corral sino también a las localidades aledañas. Para poner en contexto, en dicha ciudad habitan, aproximadamente, ocho mil personas y en el departamento Juan Felipe Ibarra, alrededor, de veintiún mil santiagueños y santiagueñas que serán directamente beneficiarios de esta obra sanitaria.

Aquellas personas que ejercemos la función pública y provenimos de las provincias alejadas de los grandes centros urbanos conocemos perfectamente el beneficio que acarrea este tipo de construcciones, en donde contar con un hospital cercano al domicilio no solamente implica resolver más rápido las urgencias sino también contar con prevención y seguimiento de la salud. Sabemos que la medicina preventiva evita enfermedades o en caso de tenerlas un seguimiento adecuado mejora significativamente la calidad de vida como así también aumenta la esperanza de vida.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Lic. Estela Neder**  
DIPUTADA DE LA NACIÓN

**Cofirmantes:** Nilda Moyano, María Luisa Montoto, Bernardo José Herrera, José Gómez, Celia Campitelli y Ricardo Daives.